

t

Muy Señores Señores; Hallandome con la Orden
del Director G^{ral} de la provincia de Laxa
debe Venir y el de Valencia; diciendo que ay no
haya Ciudades; de que a este Reyno se baxan tropas
y tomaron asiento en el; que Cierta a los Pueblos
en que Convidan^{do} tomaban este destino; y siendo
el de Vn. Considerado por fno de ellos; para a Vn.
Cita notoria; para que por su se baxan haxa su
Requero de Laxa, que prudencialm^{te} de su m^{er}ced
de este fin: la que deuo se satisfax a los precios
que S^m. manda en su Contrata, o a mejor precio
conquiere mos; y del acuerdo de Vn. se seruan
dearme Anuo; para tomar las providen. conbe
mientos al Real Seru^{do}; quedo para seruir a Vn.
contado afecto descan^{do} que Dios lo ayude
Murcia y Julio 25 de 1748

Yo el Sr. Dⁿ Juan de Vn. sumas
afecto S^{do}

Juan de Vn.